

Al Arquitecto D José Ramón Berenguer para que cubra la fachada de la casa número diei y seis, de la Calle de D Pedro la flor, propia de D Martín Abacete.

Al mismo Arquitecto Sr Berenguer para que en la casa señalada con el número sesenta de la Calle del Meron, propia de D Bernardo Leandro Campos, cubra su fachada.

Al repetido Arquitecto para reparar el alero del tejado y canales rastrogas, y enlucir la fachada de la casa n.º 21 de la Calle de la Plateria propia de D Ezequiel Drevi y Samra.

Al Arquitecto D Jerónimo Oro para abrir una puerta en la casa número cuarenta y siete del Barrio de la Trinidad propia de D Franco Piguera, Samra.

Al mismo Arquitecto para sustituir por otras, las dos rejías del pino bajo de la casa de la Calle del Derengano, propia de D. Concepción Sobreviñas.

Al repetido Arquitecto para reformar la fachada de la casa número dos de la Calle de San Lorenzo y enlucir la de la casa número 1.º de la Calle de Aguilones, propias de D.ª Juana Manuela Carras, co.

A Antonio Erquiando en vista de la autorización que para obrar en el inmediato pueblo de Torrealmera, le otorgó la Comisión de Policía Urbana se conceden doscientos cuarenta y siete metros, noventa y tres centímetros, de terreno en dicho partido, que a cincuenta centimos de peseta el metro importan ciento setenta y dos pesetas setenta y cinco centimos y deberá abonar el concesionario con los derechos de licencia.